

SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO DOS, CELEBRADA POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA QUINCUAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, BAJO LA PRESIDENCIA DEL DIPUTADO FRANCISCO PALACIOS TAPIA Y COMO SECRETARIOS LOS CC. DIPUTADOS JÉSSICA LISSETTE ROMERO CONTRERAS Y FERNANDO ANTERO VALLE, CON FECHA SEIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL CINCO.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Señoras y señores Diputados, se abre la sesión. Solicito a la secretaría de lectura al orden del día al que se sujetará la presente sesión.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por indicaciones del Diputado Presidente, doy a conocer el orden del día; Sesión Extraordinaria número uno, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año del Ejercicio Constitucional. Orden del Día. I.- Lista de presentes; II.- Declaratoria en su caso de quedar formalmente instalada la Sesión; III.- Elección de la Mesa Directiva que presidirá los trabajos de la presente Sesión. IV.- Lectura, discusión y aprobación en su caso del dictamen formulado por la Comisión de Gobernación y Poderes, relativo a la convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir a Gobernador del Estado. V.- Lectura, Discusión y aprobación en su caso del acta de la presente sesión; VI.- Clausura. Colima Col. 6º de marzo del año 2005.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Para desahogar el primer punto del orden del día, solicito a la Secretaría proceda a pasar lista de asistencia y verificar el quórum correspondiente.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. En cumplimiento de la indicación del Diputado Presidente, procedo a pasar lista de presentes. Dip. Hilda Ceballos Llerenas; Dip. José Antonio Orozco Sandoval; Dip. Mario Anguiano Moreno; Dip. Ferdinando Enrique Martínez Valencia; Dip. Florencio Llamas Acosta; Dip. José Luis Aguirre Campos; Dip. Luis Ávila Aguilar, Dip. Francisco Palacios Tapia; Dip. Carlos Cruz Mendoza; Dip. José Cortes Navarro; Dip. J. Félix Mendoza Pérez; Dip. Francisco Santana Ochoa; Dip. J. Antonio Alvarez Macias; Dip. Héctor Bautista Vázquez; Dip. Jesús Silverio Cavazos Ceballos; Dip. Juan Carlos Pinto Rodríguez, Dip. Esmeralda Cárdenas Sánchez; Dip. Gabriel Salgado Aguilar, el de la voz, Dip. Luis Fernando Antero Valle; Dip. Margarita Ramírez Sánchez; Dip. Jessica Lisette Contreras Romero; compañero Dip. Martín Flores Castañeda; Dip. Armando González Manzo; Dip. J. Jubal Ayala Jiménez, Dip. Sandra Anguiano Balbuena. Informo Diputado Presidente que se encuentran presentes 24 de los 25 Diputados que integramos esta Soberanía, con la ausencia de la Diputada Margarita Ramírez Sánchez, justificada, desde luego.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la instalación de la presente sesión. En virtud de existir quórum legal, siendo las doce horas con cincuenta minutos del día 6 de marzo del año 2005, declaro formalmente instalada esta Sesión Extraordinaria. Pueden sentarse. Declaro un receso hasta por tres minutos.....RECESO..... Se reanuda la Sesión. De conformidad al artículo 107 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, y conforme al siguiente punto del orden del día, se procederá a elegir la Mesa Directiva que desahogará los asuntos por los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria, misma que al concluir terminara en sus funciones, para tal efecto, solicito a los Diputados Secretarios distribuyan las cédulas a todos los Legisladores a fin de llevar a cabo la votación secreta. Tiene la palabra la Diputada Sandra Anguiano Balbuena.

DIP. ANGUIANO BALBUENA.. Con su permiso Diputado Presidente. Por existir consenso entre los compañeros legisladores, a nombre de la Comisión de Gobierno Interno y Acuerdos Parlamentarios, solicito que el Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente sean ratificados para que desahoguen los asuntos para los que fue convocada esta Sesión Extraordinaria.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Se pone a consideración de la Asamblea la propuesta presentada de la Diputada Sandra Anguiano Balbuena de ratificar al Presidente y Secretarios de la Comisión Permanente, para que sean ellos los que continúen dirigiendo los trabajos de la presente sesión. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de hacerlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que fue aprobado por unanimidad.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. .Con el resultado de la votación antes señalada se declara aprobada la propuesta anterior. Se decreta un receso.....RECESO..... En el siguiente punto del orden del día, se procederá a dar lectura al dictamen elaborado por la Comisión de Gobernación y Poderes relativo a la convocatoria a elecciones extraordinarias para elegir Gobernador del Estado. Tiene la palabra la Diputada Jéssica Lisette Romero Contreras.

DIP. ROMERO CONTRERAS. DA LECTURA AL DOCUMENTO DE REFERENCIA, EL CUAL DESPUÉS DE SER PUESTO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, ES APROBADO MEDIANTE ACUERDO NÚMERO 183.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con fundamento en el artículo 93 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 148 fracción IV de su Reglamento, se pregunta a las señoras y señores Diputados si se procede a la discusión y votación del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente de la propuesta anterior.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación económica si es de aprobarse la propuesta anterior, favor de manifestarlo levantando su mano. Le informo Diputado Presidente que es aprobado por mayoría de votos.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada la propuesta anterior. Por lo tanto, se pone a la consideración de la Asamblea en lo general el documento que nos ocupa, tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Tiene la palabra el Diputado Antonio Alvarez Macías, haa, Francisco Santana Ochoa, perdón.

DIP. SANTANA OCHOA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Escuchando el dictamen para la propuesta, para la elección extraordinaria hacemos el análisis de que faltan datos, hay que hacer una convocatoria más precisa y bueno, en este formato, nosotros iríamos en contra de la convocatoria. Pero sin embargo, nuestra fracción parlamentaria haciendo un gran esfuerzo para mantener a las familias colimenses unidas, trabajando para que no se detenga el desarrollo de nuestro Estado y palpando el sentimiento de la ciudadanía, y habiendo realizado propuestas, nuestros amigos Silverio Cavazos Ceballos, Martín Flores Castañeda y nuestra compañera Hilda Ceballos Llerenas, en el sentido de que la Señora Norma Galindo terminara el mandato que dejó inconcluso nuestro amigo Gustavo Alberto Vázquez, esta fracción parlamentaria toma la palabra, les toma la palabra y en este momento nos comprometemos tanto el Partido Acción Nacional, como los Diputados de la Fracción de nuestro partido a no registrar candidato si la propuesta es la Señora Norma Galindo. Muchas gracias.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Armando González Manzo.

DIP. GONZÁLEZ MANZO. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Obviamente que nuestro voto en torno al dictamen que nos ocupa será en contra, pero queremos dejar con mucha claridad nuestra argumentación del por que vamos en contra. Desde el momento mismo de los sucesos, de los trágicos sucesos del 24 de febrero, reunidos en pleno el Comité Ejecutivo Estatal y representantes del Comité Ejecutivo Nacional, analizamos la situación jurídica que nos ocupaba en ese momento resolver como Soberanía. Ante la ambigüedad y la laguna del artículo 55, que señala con mucha claridad en una de sus hipótesis, cuando la falta absoluta ocurriera dentro de los dos primeros años, se nombrará un Gobernador Interino, quien hará entrega del poder al ciudadano que hubiese sido electo en las elecciones extraordinarias, al que haya convocado el Congreso conforme a sus facultades. Obviamente que al Congreso no se le ponen plazos, sin embargo, se toma una decisión por demás atropellada y lo dijimos aquí en esta tribuna, de nombrar un Gobernador Interino, que ocupase el cargo por dos meses, y convocar a elecciones extraordinarias. Pero se nombra al Gobernador interino, apoyados en el artículo 57 que obviamente no aplicaba para destrabar la laguna que establece el artículo 55 de nuestra Constitución. Decíamos en nuestra argumentación que el artículo 57 es casuístico, aplica solamente para cuando el Gobernador electo no puede asumir, por alguna razón sus funciones como Gobernador. Como fue el caso de la elección ordinaria del 2003, que fue anulada y que hacía materialmente imposible dada la resolución del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, que se asumiera el cargo el 1º de Noviembre y por eso esta Soberanía convocó a elecciones extraordinarias y lo hicimos con el espíritu que plantea el artículo 57. Sin embargo, también con mucha claridad dijimos que para resolver la laguna que establecía el artículo 55 debíamos apoyarnos analógicamente por lo que establece el artículo 84 de la Constitución federal y si nos resuelve el problema de convocar a una elección extraordinaria en un plazo no menor de 14 meses ni mayor a 18 meses. Y ese fue el ofrecimiento que el PRD ha sostenido desde que iniciamos esta cadena de sucesos que nos han traído el día de hoy a esta Sesión Extraordinaria. yo quiero decirles que nuevamente actuando con responsabilidad el Comité Ejecutivo Nacional junto con el Comité Ejecutivo Estatal de nuestro partido, el día de ayer fijó una posición muy clara. Primero.- El Partido de la Revolución Democrática refrenda sus más sentidas condolencias a las familias del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, Gobernador del Estado de Colima, así como de sus colaboradores fallecidos el pasado 24 de febrero. Segundo. El PRD manifiesta su total desacuerdo a la pretensión de llevar a cabo una nueva elección extraordinaria en un plazo no mayor a dos meses, esta eventualidad violenta diversas disposiciones del Código Electoral del Estado del artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, y del artículo 84 de la Constitución General de la República. Tercero. Esta intención contraviene los mejores intereses de la sociedad colimense que reclama respeto al estado social de duelo y a la difícil situación económica que se vive. Cuarto.- Por todo lo anterior y en estricto apego al marco legal, el PRD considera que la elección extraordinaria debe realizarse entre abril y agosto del 2006, lo cual abre la posibilidad de que esta sea concurrente con la federal y con la renovación de Ayuntamientos y del Congreso local. De esta manera el estado se ahorraría cerca de 30 millones de pesos, que mucha falta hace para atender las necesidades de los colimenses. Quinto.- De prosperar la mezquindad de una elección atropellada que solo refleja la búsqueda del poder por el poder, el

PRD se reserva el derecho de impugnarla ante las instancias correspondientes y considerar de manera responsable y seria, su no participación en la misma. Señalo esto porque el día de mañana, estará en Colima nuestro dirigente nacional Leonel Godoy, el maestro Leonel Godoy Rangel, en donde vamos a tomar determinaciones respecto a este caso que nos ocupa, y obviamente que estaremos fijando la posición definitiva correspondiente de nuestro partido. En tanto, quiero expresarles que el PRD, votará en contra de este dictamen.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Martín Flores Castañeda.

DIP. FLORES CASTAÑEDA. Muy buenas tardes, con permiso de la Presidencia. Señoras y señores Diputados, público asistente. La fracción parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional, ha propuesto en el dictamen que nos ocupa, las bases para la convocatorias para las elecciones extraordinarias. Partimos de un hecho inédito en la historia moderna de nuestro estado. De un hecho lamentable, en el cual ningún colimense, estaba preparado para afrontarlo, sin embargo, las leyes que nos rigen, claramente contextualizar este probable hecho y sobre el cual, en base a esos supuestos jurídicos, debemos y tenemos la obligación de convocar a elecciones extraordinarias. Ya lo dijeron nuestros compañeros que me antecedieron en el uso de la voz, el artículo 55 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, prevén el supuesto jurídico de la falta absoluta del Gobernador del Estado en los primeros dos años y establecen como facultad soberana del Congreso del Estado, el nombrar Gobernador Interino, hipótesis y supuesto jurídico que ya fue debidamente cumplimentado por esta Soberanía y en uso de mis atribuciones que nos confiere la Constitución, nombramos Gobernador interino, al Profr. Arnoldo Ochoa González, quien reúne los requisitos de ley, para el cargo que se le confirió. Además, establece como facultad exclusiva de este Congreso del Estado convocar a elecciones extraordinarias, y esa facultad que le da el Congreso del Estado es para que esta Soberanía analice las causas, circunstancias y sobre todo, el aspecto social que deviene de una elección extraordinaria. Nosotros..... que ante este hecho lamentable debemos de actuar para que Colima continúe por el sendero del progreso, para darle certeza jurídica a las instituciones, pero sobre todo, para garantizar que todas y todos los colimenses, en edad de votar, de manera libre, directa y secreta, sufraguen por el candidato de su preferencia, para esto, hemos analizado la necesidad de convocar a elecciones en un términos de dos meses, porque la Constitución nos otorga esa facultad y porque consideramos que la población de Colima, mayoritariamente se ha manifestado por esta hipótesis. No coincidimos con quienes afirman que violamos la Constitución el tomar este criterio, es un criterio de aplicación y sujeción el artículo 55 y no hay otro artículo sobre el cual tengamos que hacer análisis y reflexión. El análisis versa sobre el 55 Constitucional y estamos respetándolo íntegramente. A mayor abundamiento, para convocar a elecciones se establece en la ley reglamentaria que es el Código Electoral del Estado, la facultad del Congreso del Estado, en el artículo 25 del Código Electoral, que textualmente señala :”que para efecto, elecciones extraordinarias a que tenga que convocar el Congreso del Estado en las hipótesis establecidas en el artículo 55, esta sentará las bases para la elección”, pero además nos remite al artículo 30 que establece la facultad del Congreso del Estado, para otorgarle a los organismos electorales Instituto Electoral del Estado y Tribunal Electoral del Estado. La facultad de ajustar los plazos a los términos y fechas que establece la convocatoria. Decirles también que en ella se establece el día de la jornada electoral, que será el próximo 10 de abril de 2005. igualmente, se establece la fecha en que habrá de tomar posesión el Gobernador del Estado que resulte electo por la mayoría de los colimenses. Por tanto el interinato no dura dos meses, dura dos meses y cinco días. Adicionalmente a ello, en lo que respecta a los candidatos queremos decirles que cada uno de los partidos políticos tomará la decisión de acuerdo a sus propios estatutos, que la vida interna de cada uno de los partidos, nosotros seremos respetuosos de sus decisiones, que la propuesta que hicimos en esta tribuna el pasado martes, fue a efecto de nombrar Gobernador interino, la cual no fue aceptada por el Partido Acción Nacional, que ya hay un Gobernador interino y que ahora se tema convocar a elecciones, si se trata de candidatos, agradecemos la distinción que hacen para la Sra. Norma Galindo de Vázquez, a la cual nos sumamos en su oportunidad. Decirles que nuestro partido el Partido Revolucionario Institucional, en uso de las facultades y atribuciones que les confieren sus propios estatutos, ha tomado en varios días en análisis acucioso, reflexión y sobre todo tomando en cuenta a todas las organizaciones y a toda la estructura de nuestro partido, se ha decidido por nuestro candidato Jesús Silverio Cavazos Ceballos, pero aún más, que esta decisión porque así ha sido consultada, es respaldada de manera decidida por la Sra. Norma Galindo de Vázquez, quien agradece la distinción de tomarla en cuenta para la candidatura y declina a favor de nuestro amigo Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos. Hacemos una atenta invitación a todos los partidos para que en aras de la austeridad y sobre todo de la unidad de todos los colimenses, respetemos las decisiones de todos los partidos y las decisiones de las personas y respetemos el dolor que aún mantienen, pero sobre todo si es de buena fe esta propuesta, hacemos una invitación a todos los partidos para que como uno solo sumarnos a la candidatura de Jesús Silverio Cavazos Ceballos, pera próximo Gobernador del Estado. Muchas gracias.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. ¿Pidió la palabra Diputada Sandra Anguiano?. Tiene el uso de la palabra.

DIP. ANGUIANO BALBUENA. Con su permiso Sr. Presidente. Compañeras y compañeros Diputados. Mi fracción del Partido Asociación por la Democracia Colimense, se pronuncia a favor de la legalidad, se pronuncia a favor de que actuemos todos con esa madurez que nos ha caracterizado a todos los colimenses, esa madurez político que todos esperan, especialmente en nosotros como sus representantes populares. La ADC, votará a favor de esta convocatoria para que, en el plazo legalmente establecido, se realicen las elecciones. Yo creo que también cada partido deberá de analizar y saber a quien lleva al frente en sus candidaturas o candidatura en esta Elección

extraordinaria. Nosotros tendremos nuestro Consejo Político el próximo martes también y analizaremos detenidamente si vamos o no vamos con algún candidato, si hacemos o no hacemos alguna alianza. Creo que externar aquí protagonismos personales no es lo que esperan de nosotros. Por lo cual reitero mi voto a favor de la convocatoria que esta en análisis. Es cuanto Sr. Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Jubal Ayala Jiménez.

DIP. AYALA JIMÉNEZ. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Público en general que nos acompañan. Medios, la prensa que nos acompaña también. Acudo a esta tribuna con el propósito fundamental de vertir algunas ideas, de vertir las opiniones y de vertir el posicionamiento de la fracción parlamentaria del PRD, de que es un tema la convocatoria, es un asunto sumamente muy importante para los colimenses y de la decisión que se tome el día de hoy, seguramente que será trascendental para todos los colimenses. Por ello, quiero decir, que sorprende la intención de aprobar la convocatoria para realizar vía fast track, unas elecciones en medio del luto que viven las familias colimenses, tras la pérdida del mandatario estatal y sus principales colaboradores. Los intereses particulares se han sobrepuesto al dolor de los propios colimenses, y los beneficiarios de la dolorosa muerte del gobernador Gustavo Vázquez Montes y digo, a río revuelto han empezado a sacar sus cuentas alegres, y mientras más rápido sean las elecciones mejor para ellos; mientras que el dolor dure, las esperanzas de retener el poder se incrementan. Esa es la lógica que inspira esta decisión tan arrebatada. No se está pensando en la democracia, ni en lo que es bueno para los colimenses. Sin embargo, el Partido de la Revolución Democrática, no está de acuerdo en sacar ventaja de esta situación tan dolorosa, y no tengan duda de que analizaremos la vía de la impugnación, ante la irresponsabilidad de una decisión para una democracia rápida y a la carta de los intereses particulares. No permitiremos este tipo de golpes a la democracia, que significa hacer unas elecciones *alocadas*, porque consideramos que los colimenses, tras este lamentable suceso, merecen respeto y las finanzas públicas son difíciles como para gastar en unas elecciones vertiginosas y con riesgos. Si se quiere honrar la memoria del extinto gobernador, lo que se requiere es elevar el espíritu de la democracia y pensar en función de los intereses de todos los colimenses, y no de unos cuantos que tras el trágico suceso ahora quieren sacar raja de provecho. Compañeros Diputados y compañeras Diputadas: hago uso de esta la más alta tribuna de representación popular en el Estado, para exhortarlos a que privilegiemos los verdaderos intereses de los colimenses, que no son otros más que tener unas elecciones extraordinarias bien planeadas, austeras y que no sean motivadas por el oportunismo político de quienes quieren aprovecharse del dolor de los ciudadanos colimenses tras la pérdida del gobernador. Desde esta tribuna, hago un llamado al pueblo de Colima para que observe la situación de premura con la que, los beneficiarios y sus padrinos políticos, pretenden imponer unas elecciones con plazos fuera de la ley y hasta del sentido común. Por eso, la fracción parlamentaria del PRD rechaza tajantemente, y atenderá por la vía política y legal, este tipo de conductas que en nada contribuyen a la democracia. Y de perpetrarse un golpe a la democracia y aprobar elecciones sin el tiempo suficiente para su realización y debida planeación, no deja de ser, además de ilegal, una acción inmoral. Ojalá recapacitemos todos y encontremos que lo mejor para los colimenses, es tener unas elecciones dentro de lo que marcan los artículos, 55 de la Constitución local, y 84 de la Constitución General de República, pugnando porque estas se desarrollen con criterios de certeza y austeridad. Es cuanto.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene el uso de la palabra el Diputado Gabriel Salgado Aguilar.

DIP SALGADO AGUILAR. Con el permiso de la Presidencia. Compañeras y compañeros Diputados. Distinguidos ciudadanos que nos acompañan. Solamente hago uso de la tribuna para hacer una precisión que no podemos dejar pasar, porque a veces aquí se vierten algunos pronunciamientos que no corresponden a la legalidad. En la sesión pasada, como todos recordaremos efectivamente el Partido Acción Nacional hizo una propuesta en la persona, esposa del extinto Gobernador Gustavo Alberto Vázquez Montes, y la propuso para que conforme a derecho fuera gobernante interina por lo que marca la ley. es cierto que las leyes son de interpretación, pero bueno, en el sentido común nos queda claro que había que designar por los dos meses o ahora ya decimos que dos meses, cinco días. Y en esa ocasión lo hicimos concientes porque el estado de derecho así nos obligaba a hacerlos y se nos conmino que si la propuesta era de buena fe, si no era mal intencionada, bueno que la nombráramos para que ejerciera, que la propusiéramos para que ejerciera el resto del sexenio truncado. Evidentemente eso nosotros que somos amantes del estado de derecho, no caímos tampoco en esa trampita verdad, porque la ley es muy clara, no podía de acuerdo al derecho, de acuerdo a nuestra constitución no podía hacerse así, y hasta se nos acuso que queríamos dividirlos, bueno, nosotros no teníamos culpa de que el estado de derecho pudiera dividir algunos grupos políticos. Pero más aún, se nos dijo pues de que si era de buena fe, y que si había sana intención que le entraban precisamente los de la mayoría los del Partido Revolucionario Institucional, pero siempre en una situación como dice la artista esa Paquita la del Barrio, invitándonos a pecar, es decir nos invitaban a que violáramos la Constitución, cosa que evidentemente no podíamos hacer y ahora, como ustedes lo escucharon en voz de mi compañero del Grupo parlamentario del PAN, se vuelve a proponer a la misma persona, pero bueno, ahora el caso es diferentes, ahora estamos dentro del estado de derecho, ahora es una elección precisamente conforme a derecho, y aquí se dice hace unos momentos, que nosotros habíamos propuesto en aquel momento, a la Sra. Norma Galindo y que se nos había ofrecido y que no lo aceptamos verdad, de que efectivamente la apoyáramos, pero quiero que quede claro que el PAN lo hizo conforme al estado de derecho y lo sigue haciendo conforme al estado de derecho, y tan es así, que precisamente los Diputados del Partido Revolucionario Institucional, obrando conforme a derecho, y con su propia mayoría designaron al interino que ahorita es el gobernante en turno el ciudadano Arnoldo Ochoa González. Entonces pues, es muy importante que aquí se asiente y que quede claro, no planteamientos ajenos a la verdad, si bien

es cierto que diferimos en la decisión que cada quien, en esta sesión habrá de tomar con su voto, bueno, pero también es cierto que es muy importante que las cosas queden muy claras y ahora regresáramos la invitación verdad, que no es a pecar ni a violar ninguna ley, si ustedes realmente tenían la intención sana y de buena fe y si de veras apreciaban a la Sra. Norma Galindo, bueno, esta es la oportunidad, ahora si conforme a derecho, tan sencillo como pues hombre nombrarla como candidata a gobernante y obviamente nosotros, valorando la calidad de la persona, pues ya lo dijo aquí nuestro compañero, en esa tesitura estamos. Y bueno, esa era la aclaración, para que no queden verdades a medias, ni tampoco posicionamientos que no se hacen, porque a veces se repiten y se repiten los planteamientos y llega a creerse que efectivamente en ese sentido fueron y no es así, entonces pues, si fue de veras y si de veras valoraron o valoraran a la Sra. pues es la oportunidad de que ustedes lo demuestren. Es todo compañeros.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Tiene la palabra el Diputado Jesús Silverio Cavazos Ceballos.

DIP. CAVAZOS CEBALLOS. Con su permiso Sr. Presidente. Los hechos inéditos, desde luego que nos tienen consternados a los colimenses y dentro de esto, los poderes del estado, debemos de aportar serenidad, tranquilidad y dentro del dolor, tener la entereza suficiente para que las instituciones sigan funcionando. Como ya bien lo dijo mi compañero de fracción Martín Flores Castañeda, la propuesta que hoy nos hacen aquí, se sabe desde hace algunas horas y en cuento la fracción del PAN nos la propuso personalmente acudí con la representación de nuestra fracción a platicar con nuestra amiga Norma Galindo de Vázquez, en donde le expusimos si, la cortesía que acción nacional pretendía llevar a cabo, si ella era la candidata de nuestro partido, ya lo agradeció Martín y lo agradecemos nuevamente. Sin embargo, el ser candidata o no, es una decisión personal. Y a través de mi persona, le hizo saber a la fracción de mi partido, que ella no aceptaba la candidatura, me explicó desde la óptica de Norma Galindo las razones, por ser una conversación privada no las puedo hacer públicas. Sin embargo si, nos queda a nosotros la satisfacción de que cuando se le propuso, fuimos, como siempre lo hemos hecho, en medio del dolor, a platicar con la amiga, con una mujer que luchó mucho al lado del Profr. Gustavo Alberto Vázquez Montes, no solo cuando el fue gobernador, sino en todo el devenir político en nuestro hoy extinto amigo. Por eso ella ha declinado la candidatura. Por eso es el planteamiento que hizo Martín en tribuna, a través de mi persona la Sra. Norma Galindo hace público que no acepta la candidatura y la declina, ojalá y las cortesías sean completas. Es cuanto Presidente.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Se considera suficientemente discutido este punto y no habiendo más Diputados que desee hacer uso de la palabra. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal y en lo general del dictamen que nos ocupa. En la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean se desea reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo general, si es de aprobarse el documento que nos ocupa. En la inteligencia de que en el momento de emitir su voto, los Diputados deberán manifestar si desean se desea reservarse para discutir y votar por separado en lo particular, algún artículo del mismo. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se emitieron nueve votos en contra, corrección, perdón 8 votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo general el dictamen que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Primero que nos ocupa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en lo particular si es de aprobarse el Artículo Primero del dictamen que nos ocupa.. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se emitieron ocho votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo particular el Artículo Primero del documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Segundo que nos ocupa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse el Artículo Segundo del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se registraron ocho votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo particular el Artículo Primero del documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en lo particular si es de aprobarse el Artículo Tercero del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Se registraron ocho votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo particular el Artículo Tercero del documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular el Artículo Cuarto del dictamen que nos

ocupa. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular del Artículo Cuarto que nos ocupa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en lo particular si es de aprobarse el Artículo Cuarto del dictamen que nos ocupa.. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se emitieron ocho votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo particular el Artículo Cuarto del documento que nos ocupa. Se pone a la consideración de la Asamblea en lo particular los tres artículos transitorios del documento que nos ocupa.. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación nominal, en lo particular de los tres Artículos Transitorios del documento que nos ocupa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia se pregunta a las señoras y señores Diputados en votación nominal y en lo particular si es de aprobarse los tres Artículos Transitorios del dictamen que nos ocupa. Por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Por la negativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. ¿Falta algún Diputado por votar? ¿falta algún Diputado por votar?, procederá a votar la Mesa Directiva. Jéssica Romero, por la afirmativa.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Antero, por la negativa.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Francisco Palacios, por la afirmativa.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Le informo a usted Diputado Presidente que se emitieron 15 votos a favor.

DIP. SRIO. ANTERO VALLE. Informo Diputado Presidente que se emitieron ocho votos en contra.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada declaro aprobado por 15 votos en lo particular los tres Artículos Transitorios, quedando de esta forma aprobada en todos sus términos el dictamen que nos ocupa. Instruyo a la Secretaría le de el trámite correspondiente. Se pone a la consideración de la Asamblea, ya, ya, ya, perdón, una disculpa. Vamos a decretar un receso.....RECESO. Se reanuda la Sesión y a la vez vamos a decretar un receso para la elaboración del acta de la presente sesión.....RECESO..... Se reanuda la sesión. Solicito a la Secretaría de lectura al acta de la presente sesión.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. DA LECTURA AL ACTA DE REFERENCIA.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Esta a la consideración de la Asamblea el acta que acaba de ser leída. Tiene la palabra el Diputado que desee hacerlo. Solicito a la Secretaría recabe la votación económica correspondiente del acta que acaba de ser leída.

DIP. SRIA. ROMERO CONTRERAS. Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a las señoras y señores Diputados, en votación económica si se aprueba el acta que acaba de ser leída favor de hacerlo en la forma acostumbrada. Le informo Diputado Presidente que es aprobada por unanimidad.

DIP. PDTE. PALACIOS TAPIA. Con el resultado de la votación antes señalada, se declara aprobada el acta que acaba de ser leída. Ruego a los presentes ponerse de pie, para proceder a la clausura de la presente sesión. Hoy, siendo las diecisiete horas con 35 minutos

del día 6º de marzo del 2005, declaro clausurada esta Segunda Sesión Extraordinaria, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de la Quincuagésima Cuarta Legislatura Estatal. Muchas gracias.